FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y **RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), **junio 2023**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EDWIN HERNANDO MOLINA PUENTES Identificación 79874167 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 64 # 98 – 16 Teléfono de contacto 3219263861 E-mail de contacto: edmolinap@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Lina María Legarda Martínez Cargo: Oficial Restitución de Tierras Resolución de Delegación (20231790008290043 – 18 de enero del año 2023)
3. No. DEL **CONTRATO** – FECHA DE **SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato: 542-CENAC PERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 13 de abril de 2023
4. PÓLIZA DE **GARANTÍA** ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101092512 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/04/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 54323 Fecha expedición 14/04/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $29.700.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/04/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA SECCIÓN DE ASUNTOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS (DIDOH).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Elaborar boletín respecto a verdad, memoria, justicia y reparación desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos **2.** Elaborar producto (Cartilla, boletín, circular, videoclip, podcast, etc) respecto a la violencia de género, desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **3.** Elaborar producto (Cartilla, boletín, circular, videoclip, podcast, etc) respecto al derecho a la vida, desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **4.** Cartilla respecto a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **5.** Consolidar, analizar y aportar los insumos requeridos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, a través del Ministerio de Defensa y Comando General de las Fuerzas Militares, respecto a las Peticiones y casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **6.** Consolidar, analizar y aportar insumos para las audiencias y reuniones de

contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	**JUNIO 2023**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Elaborar producto (Cartilla, boletín, circular, videoclip, podcast, etc) respecto al derecho a la vida, desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Obligación No. 11: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. Obligación 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. Obligación 14: Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

No	Fecha	Actividad	Avance
1	26-may-2023	Revisión y Organización del Archivo Físico de la Sección, Asuntos ante SIDH Marcación de carpetas y ordenar las cajas del archivo de la Sección	**En proceso de desarrollo**

Obligación No. 5: Consolidar, analizar y aportar los insumos requeridos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, a través del Ministerio de Defensa y Comando General de las Fuerzas Militares, respecto a las Peticiones y casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
Obligación No. 11: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
Obligación 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
Obligación 14: Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

No.	Tipo de documento	No. Radicado	Asunto
1	Oficio	**2023249001258631** 08-06-2023	Oficio de Respuesta al Director de Derechos Humanos y DIH Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional MDN -

Tema tratado	Se trató el tema de recomendaciones acerca del informe de admisibilidad N° 41/13 Petición 12.295 caso Jesús Ramiro Zapata y Otros Vs Colombia y solicitudes del Informe de Fondo.

* Asistencia a cuatro (4) reuniones de trabajo en la Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores, con participación de la siguiente Institucionalidad: Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Instituto de Medicina Legal, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Peticionarios, así:

LUGAR Y FECHA	HORA	ASUNTO
CANCILLERÍA Jueves 01 de junio de 2023	09:00 a.m – 12:30 p.m.	Reunión verificación de Cumplimiento de Órdenes puntos resolutivos 7,8,9,10 y 11 de la sentencia Caso Movilla Galarcio y Otros Vs Colombia
CANCILLERÍA Viernes 02 de junio de 2023	09:00 a.m – 12:00 p.m.	Reunión de seguimiento a las Medidas Cautelares MC-629-03, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz Miembros de CAVIDA – Comunidades del Cacarica
CANCILLERÍA Viernes 16 de junio de 2023	09:00 a.m – 12:30 p.m.	Reunión verificación de Cumplimiento de Órdenes punto resolutivo 12 de la sentencia Caso Movilla Galarcio y Otros Vs Colombia
CANCILLERÍA Viernes 23 de junio de 2023	09:00 a.m – 12:00 p.m.	Reunión verificación de Cumplimiento de ordenes sentencia operación Génesis Vs Colombia (Comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del Río Cacarica

Obligación No. 5: Consolidar, analizar y aportar los insumos requeridos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, a través del Ministerio de Defensa y Comando General de las Fuerzas Militares, respecto a las Peticiones y casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
Obligación No. 11: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
Obligación 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
Obligación 14: Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

No	Tipo de Documento	Fecha	Asunto
5	Diligenciamiento Cuadro de información requerimientos jurídicos meses de Abril y Mayo de 2023	Viernes 26 de mayo de 2023	A solicitud de la Jefe de l Sección de Asuntos ante e SIDH se procedió a realiza diligenciamiento d información d requerimientos jurídicos d los meses de abril y may de 2023, diligenciando par ello el cuadro dispuest

COPER

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [ ] **TOTAL** [X] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** en el mes de **junio de 2023**

FIRMA SUPERVISOR

ST. LINA MARÍA LEGARDA MARTÍNEZ
SUPERVISORA **CONTRATO 542-CENACPERSONAL-2023**
OFICIAL RESTITUCIÓN DE TIERRAS

CENACPER